

## Acta de Informe de Gestión Oficina de Control Interno de la UAESP, 2018 a 2021.

Andres Pabon Salamanca <andres.pabon@uaespdc.onmicrosoft.com>

Jue 30/12/2021 10:35

Para: Luz Amanda Camacho Sanchez <luz.camacho@uaesp.gov.co>; Ingrid Lisbeth Ramirez Moreno <ingrid.ramirez@uaesp.gov.co>; Fredy Ferley Aldana Arias <fredy.aldana@uaesp.gov.co>; Alvaro Raul Parra Eraso <alvaro.parra@uaesp.gov.co>; Hermes Humberto Forero Moreno <hermes.forero@uaesp.gov.co>; Ruben Dario Perilla Cardenas <ruben.perilla@uaesp.gov.co>; Carlos Arturo Quintana Astro <carlos.quintana@uaesp.gov.co>; Beltran Lopez, Cesar Mauricio <cesar.beltran@uaesp.gov.co>; Julian Camilo Amado Velandia <julian.amado@uaesp.gov.co>; Francisco Jose Ayala Sanmiguel <francisco.ayala@uaesp.gov.co>

CC: CARMEN LILIANA VILLA REINA <carmen.villa@uaesp.gov.co>; Unidad Administrativa Servicios Públicos <uaesp@uaesp.gov.co>; ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co <ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co>; KAREN NIÑO RAMIREZ <karen.nino@uaesp.gov.co>; LUZ ALBA JIMENEZ AYALA <luz.jimenez@uaesp.gov.co>

Doctora,

**LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ**

**Directora General**

**Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

[uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Acta de Informe de Gestión

Respetada Directora Luz Amanda y miembros del Comité:

En cumplimiento con lo establecido por la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, Directiva Distrital 7 de 2006, Circular 1 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, y Circular Conjunta 07 de 2021 de la Veeduría Distrital y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., entre otros marcos legales vigentes, me permito remitir el Acta de Informe de Gestión, en el cual se relacionan los aspectos de gestión administrativa y operacional más relevantes que se desarrollaron durante el periodo en el que ejercí el cargo como Jefe de Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), a partir el 2 de enero de 2018.

A continuación, y **al hacer clic, iniciará la descarga del Informe de Gestión** bajo formato estándar e interoperable que facilita su acceso: <https://bit.ly/3ezMDmL>

Asimismo, sea la oportunidad para deseables éxitos en la gestión que acompañé y que se sigue adelantando en la UAESP, para “...convertir las dificultades en oportunidades y reverdecer a Bogotá...”<sup>[1]</sup>, en virtud del “Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI”.

Por lo tanto considero importante continuar fortaleciendo la labor y equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno para que se posicione en virtud de sus roles legales (liderazgo estratégico; enfoque

hacia la prevención; evaluación de la gestión del riesgo; evaluación y seguimiento; y, relación con entes externos de control), y a través de éstos, motivar a la organización a “...lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público...”<sup>[2]</sup> dado que la Unidad desarrolla “...una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua...”<sup>[3]</sup>

Cordialmente,



**ANDRES PABON SALAMANCA**

Jefe de Oficina

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

HÁBITAT – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Teléfono: (571) 3 580 400 Ext: 1200 - 1205

[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co) - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>

**Copia:** Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Dirección de Talento Humano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Subdirección Administrativa y Financiera (Talento Humano) de la UAESP.

[1] Alcaldesa Mayor, al momento de presentar el Plan de Desarrollo ante el Concejo de Bogotá D.C. (15 de diciembre de 2021). Portal WEB de Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/plan-de-desarrollo-de-bogota-presentacion-de-la-alcaldesa-al-concejo>

[2] Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual Operativo de MIPG (15 de diciembre de 2021). Micrositio MIPG. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

[3] Ibídem.

**IMPORTANTE:** En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

**ADVERTENCIA:** Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás determinados en la ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

**IMPORTANTE:** En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o

corresponda normativamente.

**ADVERTENCIA:**

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás determinados en la ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.